

ORDEN Y AVISO DE ELECCIÓN

**DISTRITO DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE PORT ARTHUR
DEL CONDADO JEFFERSON, TEXAS
ORDEN DE ELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE COMISIONADOS PORTUARIOS**

EL ESTADO DE TEXAS §
 §
CONDADO DE JEFFERSON §

CONSIDERANDO, el término de oficina de Raymond C. Johnson y Randy T. Martin, miembros de la Junta Directiva de Comisionados Portuarios del Distrito de Navegación del Puerto de Port Arthur del Condado Jefferson, Texas, se cumplirá el primer sábado de mayo del 2025; y

CONSIDERANDO, la Junta Directiva de Comisionados Portuarios ha determinado que una elección conjunta con la Ciudad de Port Arthur, el Distrito Escolar Independiente de Port Arthur, el Distrito Escolar Independiente de Sabine Pass y la Autoridad Portuaria de Sabine Pass reducirá costo, aumentará la representación del votante, y eliminará confusión; y

CONSIDERANDO, es necesario que la Junta Directiva pase una orden que establezca el procedimiento para presentar y como se conducirá la elección de la Junta Directiva de Comisionados Portuarios;

POR LO TANTO, sea ordenado por la Junta Directiva de Comisionados Portuarios del Distrito de Navegación del Puerto de Port Arthur del Condado Jefferson, Texas;

1. Que se llevará a cabo una elección en el Distrito del Puerto el 3 de mayo del 2025, con el fin de elegir a la Junta Directiva de Comisionados Portuarios del Distrito del Puerto dos (2) Comisionados, cada uno por un término de seis (6) año.

2. Esto a excepción de un lugar de votación en la R. L. Eldridge Centro Comunitario, la cuál está fuera de los límites del Distrito de Navegación del Puerto de Port Arthur, la elección de la Junta Directiva de Comisionados Portuarios del Distrito de Navegación del Puerto de Port Arthur

del Condado Jefferson, Texas, sea conjunta con la Ciudad de Port Arthur, el Distrito Escolar Independiente de Port Arthur, el Distrito Escolar Independiente de Sabine Pass y la Autoridad Portuaria de Sabine Pass, con los votantes del Distrito de Navegación del Puerto de Port Arthur depositando su voto en los mismos distritos usados por los votantes de la Ciudad de Port Arthur y el Distrito Escolar Independiente de Port Arthur. Esto será una elección conjunta de acuerdo con el Capítulo 271 del Código de Elección de Texas. La Secretaria de la Ciudad de la Ciudad de Port Arthur coordinará, supervisará y se hará cargo de todos los aspectos de la administración de la elección conjunta de acuerdo con el Código de Elección de Texas como sigue:

a. Los gastos de la elección para los distritos conjuntos y lugares de votación, a excepción los de Sabine Pass, serán divididos en partes iguales entre el Distrito Escolar Independiente de Port Arthur, la Ciudad de Port Arthur y el Distrito de Navegación del Puerto de Port Arthur del Condado Jefferson, Texas. Los gastos de la elección para los distritos conjuntos y los lugares de votación de Sabine Pass serán divididos en partes iguales entre la Ciudad de Port Arthur, el Distrito Escolar Independiente de Sabine Pass y la Autoridad Portuaria de Sabine Pass.

b. Las papeletas en blanco individuales incluirán las posiciones para ser miembro de la Municipalidad de la Ciudad de Port Arthur; Posiciones de administrador para el Distrito Escolar Independiente de Port Arthur; dos (2) Posiciones de comisionados para el Distrito de Navegación del Puerto de Port Arthur del Condado Jefferson, Texas; posiciones de administrador para el Distrito Escolar Independiente de Sabine Pass; y Comisionados para la Autoridad Portuaria de Sabine Pass.

c. Los expedientes de todas las entidades serán combinados, y un conjunto de cajas de papeletas en blanco y cajas de transferencia serán utilizados en cada lugar de votación.

d. Los resultados de la elección serán hechos en formas conjuntas, pero cada

entidad solicitará votos de sus propios resultados.

e. La votación anticipada se llevará a cabo en conjunto y la Secretaria de la Ciudad de la Ciudad de Port Arthur servirá como la Oficinista de la votación anticipada para la votación anticipada conjunta.

3. Que la elección se llevará a cabo por un sistema Electrónico de Votación según lo autorizado en el Código de Elección de Texas §123.001.

4. Que todas las peticiones de los candidatos de poner sus nombres en la papeleta para la elección antedicha será por escrito y será firmada por el candidato y archivado con la secretaria de la Junta Directiva de Comisionados Portuarios o su agente. La aplicación para hacer que un nombre sea puesto en candidatura se puede presentar al director de finanzas o al director diputado Portuario a la Oficina Ejecutiva del Distrito de Navegación del Puerto de Port Arthur, 221 Houston Avenue, Port Arthur, Texas, entre las 8:00 a.m. y las 5:00 p.m. durante las horas regulares de trabajo de lunes a viernes. El último día para presentar que sea colocado en la papeleta para la elección a la Junta Directiva de Comisionados es el 14 de febrero del 2025.

5. Que la votación de los lugares de votación estará abierta el 3 de mayo del 2025 desde las 7:00 a.m. hasta las 7:00 p.m.

6. Que se asignará un oficinista para ayudar a cualquier persona con problema bilingüe relacionado con la votación.

7. Que las solicitudes para la papeleta por correo se enviarán a la Secretaria de la Ciudad Sherri Bellard, Ciudad de Port Arthur, P. O. Box 1089, Port Arthur, Texas 77641-1089 O a la Secretaria de la Ciudad Sherri Bellard, Ciudad de Port Arthur, 444 Fourth Street, Port Arthur, Texas 77640. Las solicitudes para la papeleta por correo deben ser recibidas no más tardar que el cierre del día laboral el viernes, 22 de abril del 2025.

8. Que el juez de presidencia de la elección, los jueces de los distritos, y el resto de oficinistas y trabajadores en la elección serán designados por la Ciudad de Port Arthur.

9. Que cada candidato para un puesto para lo cual esta elección se va a llevar a cabo debe tener por lo menos dieciocho (18) años de edad el primer día que se comenzará el término de oficina, debe ser un ciudadano de los Estados Unidos, debe tener residencia en el Distrito del Puerto, debe ser un votante cualificado en el Distrito del Puerto, debe ser dueño de propiedad de bienes y raíces en el Distrito del Puerto y debe haber vivido doce (12) meses en el Estado de Texas y seis (6) meses en el Distrito del Puerto inmediatamente antes que la fecha tope del plazo regular de presentar la solicitud de un candidato para un lugar en la papeleta.

10. Que, de acuerdo con secciones del código de elección de Texas 141.031 y 144.003, cada candidato presentará una solicitud a la secretaria de la Junta Directiva de Comisionados Portuarios, en una solicitud que se proporcionará por tal secretaria, por lo menos cuarenta y cinco (45) días pero no más de setenta y cinco (75) días antes que el 3 de mayo del 2025, tal solicitud será por escrito, y será firmada y jurada por el candidato, e incluirá todas las declaraciones e información requerida por la ley.

11. Que la localización de cada lugar de votación está demostrada en Documento Presentado A, adjunto a este.

12. Que la manera en que se lleve a cabo dicha elección estará en cumplimiento con los requisitos del Acta de los Derechos al Voto, el Acta Federal Ayudemos a América a Votar (siglās en inglés, "HAVA"), y las reglas del Ministerio de Justicia, incluyendo las provisiones para la ayuda bilingüe, avisos, instrucciones, papeletas, u otros materiales e información escrita referente al proceso electoral, para lo cual se requiere presentación y ayuda.

VOTACIÓN ANTICIPADA

La votación anticipada presentándose en persona se llevará acabo de acuerdo con las fechas, horarios y localizaciones en el Documento Presentado B, lo cuál se adjunta a este y es incorporado para referencia aquí adentro.

El Centro Cívico Robert E. "Bob" Bowers localizado en el 3401 Cultural Center Drive, Port Arthur, Texas, se designa por este medio como "LA ESTACIÓN DE CONTEO" para recibir y tabular las papeletas llenadas por el votante.

Los resultados de dicha elección serán hechos a la Junta Directiva de Comisionados Portuarios de dicho Distrito de Navegación del Puerto de Port Arthur de acuerdo con la ley.

Una copia de esta orden firmada por el presidente y atestiguada por la secretaria de esta Junta Directiva servirá como aviso apropiado de dicha elección, y el presidente permitirá que el aviso de dicha elección sea dado de acuerdo con la ley.

LEÍDO, ADOPTADO y APROBADO por la Junta Directiva de Comisionados Portuarios en una reunión regular llevada a cabo en la Oficina Portuaria, 221 Houston Avenue, Port Arthur, Texas en este día 13 de febrero del 2025.



JOHN A. COMEAUX, Presidente
Junta Directiva de Comisionados Portuarios del
Distrito de Navegación del Puerto de Port Arthur
Condado de Jefferson, Texas

ATESTIGUA:

 (Sello)

LINDA TURNER SPEARS, Secretaria
Junta Directiva de Comisionados Portuarios del
Distrito de Navegación del Puerto de Port Arthur
Condado de Jefferson, Texas

EXHIBIT A

DISTRITOS ELECTORALES:

**R. L. ELDRIDGE COMMUNITY CENTER
(SABINE PASS)**

(Toda o una parte de las elecciones del condado de Jefferson Precintos 32)

PORT ACRES ELEMENTARY

(Toda o una parte de las elecciones del condado de Jefferson Precintos 33 and 34)

TYRRELL ELEMENTARY

(Toda o una parte de las elecciones del condado de Jefferson Precintos 43, 44, 47, 48, 49, 60, 61, 71, 76, & 93)

PORT ARTHUR PUBLIC LIBRARY

(Toda o una parte de las elecciones del condado de Jefferson Precintos 45, 46, 70, 81, 82, 95, 96, 97, & 98)

PORT ARTHUR CITY HALL

(Toda o una parte de las elecciones del condado de Jefferson Precintos 50, 51, 52, 53, 54, & 55)

ABRAHAM LINCOLN MIDDLE SCHOOL

(Toda o una parte de las elecciones del condado de Jefferson Precintos 57, 59, & 104)

**LUGARES DE
VOTACIÓN:**

5262 S. Gulfway Drive
Port Arthur, Texas 77655

6900 Jade Avenue
Port Arthur, Texas 77640

4401 Ferndale
Port Arthur, Texas 77642

4615 Ninth Avenue
Port Arthur, Texas 77642

444 Fourth Street
Port Arthur, Texas 77640

1023 Abe Lincoln
Port Arthur, Texas 77640

EXHIBIR B

1. La Votación Anticipada por comparecencia personal se llevará a cabo todos los días de la semana en el siguientes ubicaciones entre las 8:00 a.m. y las 5:00 p.m. a partir del Martes 22 de Abril de 2025 y hasta El martes 29 de Abril de 2025:

Ayuntamiento, 444 Calle Cuarta
Biblioteca Pública de Port Arthur, 4615 Novena Avenida

1. El horario de votación extendido para la Votación Anticipada por comparecencia personal será realizado El Lunes 28 de Abril de 2025 y el Martes 29 de Abril de 2025 entre los horarios de 8:00 a. m. y 6:00 p. m. en las siguientes ubicaciones:

Ayuntamiento, 444 Fourth Street, Port Arthur, Texas 77640
Biblioteca Pública de Port Arthur, 4615 Novena Avenida, Port Arthur, Texas 77642